



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"
LA RIOJA, 31 de Octubre de 2013.-

VISTO: La Resolución Rectoral N° 009 de fecha 14 de Octubre del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, por encontrarse vacante el Cargo de Secretario de Asuntos Académicos de Esta Universidad, el Rectorado debió producir la designación pertinente, solicitando el posterior Acuerdo de este H. Consejo Superior.-

Que, en la Sesión Ordinaria N° 226, de este Alto Cuerpo Colegiado, hoy celebrada, el Sr. Rector de esta Casa de Altos Estudios, Prof. Lic. Fabián Alejandro Calderón, informó que en función de cumplimentar cabalmente con la institucionalidad, y en particular con lo atinente al Cargo antes mencionado designar a la Arq. Sonia Alicia Sánchez, DNI N° 18.247.646, mediante Resolución Rectoral N° 009, de fecha 14 de Octubre de 2013.-


Que, puesto el asunto a consideración de este H. Consejo Superior, decidió por Unanimidad, Dar Acuerdo a la designación como, Secretario de Asuntos Académicos de Esta Universidad a la Arq. Sonia Alicia Sánchez, DNI N° 18.247.646, en el Cargo ya aludido, mediante Resolución Rectoral N° 009, de fecha 14 de Octubre de 2013.-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

RESOLUCION N°: 0 1 4


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relator Técnico
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"
LA RIOJA, 31 de Octubre de 2013.-

ARTICULO 1º: Dar acuerdo a la designación como Secretario de Asuntos Académicos, a la Arq. Sonia Alicia Sánchez, DNI N° 18.247.646, en el Cargo mentado, mediante Resolución Rectoral N° 009, de fecha 14 de Octubre de 2013, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta Resolución.-

ARTICULO 2º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

RESOLUCION N°: 014

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relator Técnico
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Residente
Honorable Consejo Superior